

ACEPTA SSPPRS INICIAR PROCEDIMIENTOS A DIEZ POLICÍAS

El secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, aceptó iniciar un procedimiento administrativo en contra de diez elementos policiacos en respuesta a la Recomendación 3/09, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) luego de acreditar la violación del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad y a la legalidad y seguridad jurídica en contra de una persona que falleció por un disparo y otras tres que resultaron lesionadas.

El funcionario también aceptó impartir cursos de capacitación en derechos humanos a los elementos operativos. En lo que respecta a la petición de instruir a los elementos para que en sus labores se mantengan uniformados y con las insignias y escudos que marca la ley, respondió que se actuó de acuerdo al Reglamento de Policía Estatal, el cual dice que, dependiendo de las necesidades del servicio, los integrantes de algunas direcciones podrán vestir discrecionalmente de civil o conforme a las instrucciones de sus superiores, por lo que en este caso no violaron ningún dispositivo legal.

En cuanto a la reparación de daños y perjuicios ocasionados por las lesiones físicas y psicológicas infligidas a tres personas, dijo que se determinará al concluir los procedimientos administrativos, pero que sí se otorgará asistencia psicológica por el daño moral causado. Se negó a indemnizar a los deudos de la persona que fue privada de la vida; por lo que la Comisión pedirá que reconsidere su postura.

Antecedentes

La Recomendación 3/09 es fruto de la investigación de una queja en la que un hombre y tres personas más que estaban dentro de una casa en el barrio de Analco, escucharon alboroto en la calle. Al asomarse, observaron a muchos sujetos vestidos de civil que se ostentaban como agentes de la Policía Investigadora, portaban armas de fuego y con lujo de violencia pateaban las puertas de los domicilios cercanos. El quejoso manifestó que uno de sus amigos salió y les dijo que una de las casas a las que tocaban violentamente era suya y que la rentaba. La respuesta inmediata fue que cuatro de ellos lo golpearon en la cabeza con sus armas y lo patearon mientras otros ingresaban a su domicilio.

Otro hombre intervino para pedirles que no golpearan más a su amigo, pero también a él lo agredieron y le dispararon por la espalda cuando intentó huir, lo que le provocó la muerte más tarde, cuando era atendido en el puesto de socorros de la Cruz Roja. En los hechos fueron lesionadas otras tres personas.

** Para más datos sobre la Recomendación 3/09, puede consultarse el boletín 20/09 en la página web de la institución: cedhj.org.mx*